



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 218

18 de junio de 2012

IX Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María de Federico Corral

Sesión celebrada el lunes 18 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-11/2012 RGEF.121. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Carmen Villares Atienza, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración ambiental del proyecto denominado "Alternativas al empleo de combustibles fósiles en la producción de cemento en la fábrica EL ALTO", sita en el término municipal de Morata de Tajuña.

2.- PCOC-36/2012 RGEF.157. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Nadia Álvarez Padilla, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre en qué estado de ejecución se encuentra el Convenio de erradicación del chabolismo en Madrid.

3.- PCOC-63/2012 RGE.248. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Gabriel Julio López López, Diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si piensa avalar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el proyecto municipal de desarrollo del polígono La Carpetania II en Getafe.

4.- PCOC-327/2012 RGE.3301. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Gordillo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para frenar el deterioro y posibilitar el uso adecuado del edificio llamado de Los Fogones en el entorno del Palacio Real de Aranjuez.

5.- PCOC-349/2012 RGE.3726. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eustaquio Jiménez Molero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto, por parte de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la convocatoria de elecciones a Cámaras Agrarias, en el marco de las competencias exclusivas de agricultura, ganadería e industrias alimentarias, de acuerdo con el artículo núm. 26, punto 3.1.4, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

Página 11327

— PCOC-11/2012 RGE.121. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Carmen Villares Atienza, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración ambiental del proyecto denominado "Alternativas al empleo de combustibles fósiles en la producción de cemento en la fábrica EL ALTO", sita en el término municipal de Morata de Tajuña.

Página 11327

- Interviene la Sra. Villares Atienza, formulando la pregunta.

Página 11327

- Interviene la Sra. Directora General de Evaluación Ambiental, respondiendo la pregunta.

Página 11327

- Intervienen la Sra. Villares Atienza y la Sra. Directora General, ampliando información.

Página 11327-11331

— PCOC-36/2012 RGEF.157. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Nadia Álvarez Padilla, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre en qué estado de ejecución se encuentra el Convenio de erradicación del chabolismo en Madrid.

Página 11331

- Interviene el Sr. Director Gerente del Instituto de Realojo e Integración Social, respondiendo la pregunta.

Página 11331-11332

- Interviene el Sr. la Sra. Álvarez Padilla, ampliando información.

Página 11333-11334

— PCOC-63/2012 RGEF.248. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Gabriel Julio López López, Diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si piensa avalar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el proyecto municipal de desarrollo del polígono La Carpetania II en Getafe.

Página 11334

- Interviene el Sr. López López, formulando la pregunta.

Página 11334

- Interviene el Sr. Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, respondiendo la pregunta.

Página 11334-11335

- Intervienen el Sr. López López y el Sr. Director General, ampliando información.

Página 11336-11338

— PCOC-327/2012 RGEF.3301. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Gordillo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para frenar el deterioro y posibilitar el uso adecuado del edificio llamado de Los Fogones en el entorno del Palacio Real de Aranjuez.

Página 11338

- Interviene el Sr. Dionisio Ballesteros, formulando la pregunta.

Página 11338

- Interviene el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.

Página 11338-11339

- Intervienen el Sr. Dionisio Ballesteros y el Sr. Director General, ampliando información.

Página 11339-11342

- Se suspende la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

Página 11342

- Se reanuda la sesión a las 13 horas y 4 minutos.

Página 11342

— PCOC-349/2012 RGEF.3726. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eustaquio Jiménez Molero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto, por parte de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la convocatoria de elecciones a Cámaras Agrarias, en el marco de las competencias exclusivas de agricultura, ganadería e industrias alimentarias, de acuerdo con el artículo núm. 26, punto 3.1.4, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Página 11342

- Interviene el Sr. Jiménez Molero, formulando la pregunta.

Página 11342

- Interviene el Sr. Director General de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 11342

- Intervienen el Sr. Jiménez Molero y el Sr. Director General, ampliando información.

Página 11343-11344

— Ruegos y preguntas.

Página 11345

- No hubo ruegos ni preguntas.

Página 11345

- Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

Página 11345

(Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio correspondiente al día de hoy con el primer punto del orden del día.

PCOC-11/2012 RGE.121. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Carmen Villares Atienza, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración ambiental del proyecto denominado "Alternativas al empleo de combustibles fósiles en la producción de cemento en la fábrica El Alto", sita en el término municipal de Morata de Tajuña.

Solicitamos a la Directora General de Evaluación Ambiental que se incorpore a la mesa para dar contestación. La señora diputada tiene dos opciones: ampliar la pregunta o, si le parece que ha quedado clara, pasar directamente al turno de la Directora General.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buenos días. Sí, Presidente, creo que queda perfectamente clara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, tiene la palabra la señora Directora General para contestar a la pregunta. Saben que tienen diez minutos, repartidos como crean conveniente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Martínez Marcos): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señoría, la instalación por la que usted me pregunta dispone ya de una autorización ambiental integrada emitida por la Dirección General de Evaluación Ambiental del año 2006, concretamente del 17 de noviembre de 2006. Esta autorización posteriormente se ha modificado en dos ocasiones: el 30 de septiembre de 2009 y el 15 de marzo de 2011. Actualmente la empresa ha iniciado los trámites previos a la solicitud de autorización ambiental integrada de la modificación a la que usted se refiere y del proyecto de referencia. Esta es la situación ahora mismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Directora General. Tiene la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buenos días, señoras y señores. Quiero empezar saludando a los presentes representantes vecinales y a los concejales de Morata, que están alarmados y en rotundo desacuerdo con la barbaridad que supone convertir una cementera en una incineradora de residuos tóxicos peligrosos, y que se encuentran con nosotros en esta Comisión.

Para empezar, reafirmo la apuesta de Izquierda Unida por el progreso y por cuanto pueda valorizar, ampliar y diversificar nuestra economía y el empleo en el marco de una orientación sostenible. Defendemos

la función de la Administración Pública para orientar el desarrollo en ese sentido, acotando la actuación empresarial a las premisas de sostenibilidad, salubridad y preservación del medio ambiente. En los residuos, la incineración no es la solución; exigimos que se apliquen las tres "R": reducir, reutilizar y reciclar; paradigma de la gestión medioambiental. Hoy nos enfrentamos a un proyecto pintadito de inocuo pero que entraña un serio peligro sanitario y medioambiental.

La empresa quiere abaratar costes e incrementar su negocio con la incineración de residuos peligrosos a gran escala, que es de prever que serán abastecidos por la compañía FCC, que gestiona la recogida de residuos en la Comunidad de Madrid y en otras comunidades. Aquí, nada de reducción en la generación de residuos peligrosos; el primer impacto está en el significativo incremento del nivel de CO₂ por el implícito y considerable tránsito añadido de camiones cargados desde diversos lugares de toda la Comunidad hasta Morata. Ni reutilización ni reciclaje; es eliminar quemando. Las dioxinas que se generan son bioacumulativas, y estudios científicos en Dinamarca, Alemania o Suecia –que no lo dice Izquierda Unida– certifican que estas, los furanos y los PCBs derivados del proceso de incineración de este tipo de residuos afectan al sistema inmunológico y reproductor, al desarrollo infantil, y generan problemas neurológicos.

La prevista incineración de neumáticos produce sustancias cancerígenas, como usted sabe; multiplica considerablemente la emisión de dioxinas y furanos y los niveles de zinc y plomo entre 2 y 5 veces. Los lodos de las depuradoras introducen en la combustión varios metales pesados como el mercurio, y los barnices de las maderas, los plásticos, con sus aditivos clorados, facilitan la generación de dioxinas y generan éteres que afectan al sistema nervioso y al reproductivo, al hígado y a la tiroides. La combustión de polietileno produce compuestos cancerígenos, y la de harinas cárnicas, en contacto con los demás residuos, entraña riesgos de contaminación por microorganismos de riesgo para la salud.

Estamos ante un proyecto de incineración generador de una enorme cantidad de sustancias, metales pesados, compuestos y gases de riesgo para la salud, los cuales no quedarían vitrificados ni neutralizados, ni filtrados por filtros al cien por cien, que, por cierto, no existen; en buena parte saldrían a la atmósfera en una mezcla gaseosa dispersa, superando con mucho el efecto negativo del uso del coque. La demanda de cemento ha decaído, y nada indica que el tiempo de funcionamiento continuo de la combustión vaya a destinarse solo a la producción de cemento. La sospecha de estar ante un proyecto de incineradora de los productos peligrosos, más allá de su producción de origen, está más que fundada, y a los hechos nos remitimos. Esa fábrica, "El Alto", ubicada en un lugar predominante del municipio, en el que los vientos conducen los humos directamente a las poblaciones, puede convertirse en un aspersor de veneno, con un radio de afección directa de 30 kilómetros, en una zona de 400.000 habitantes que alcanza a varios distritos de la capital madrileña.

Por otro lado, añadir a la contaminación producida por vertederos inertes, lavadores de hospitales y plantas de investigación de residuos clínicos y los de la incineradora de Valdemingómez. Esa incineración pondría aun más en riesgo a la población de abejas de La Alcarria y la producción de vino y de aceite de Morata en un plazo de seis a ocho años, zona donde, como ustedes saben, existe la denominación de origen. Exigimos, por tanto, que antes de nada se proceda al análisis de la situación actual, del entorno y del suelo circundante. Tras ello, el estudio de impacto ambiental debe basarse en un estudio encargado a un laboratorio científico de certificación oficial; debe incluir ensayos relacionados con la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1989 y con los criterios reseñados en el Real Decreto 363/95, que cuantifiquen la cantidad de cada residuo utilizado, diferenciando los valorizados en el quemador principal y en las torres de intercambio. El estudio de impacto ambiental debe incluir una justificación de que ese proyecto no obstaculiza cumplir los objetivos de reciclaje o reutilización previstos en la legislación europea y establecer la previsión de emisión de contaminantes de cada tipo de residuos en situación de funcionamiento máximo, así como la información sobre la toxicidad y peligrosidad para la salud de las personas, para la producción agrícola y para el medio ambiente.

Sepan ustedes que cualquier decisión irresponsable, insensata y de parte se topará con un no rotundo y una fuerte oposición en toda la zona sureste, con una no menos fuerte implicación de esta fuerza política que es Izquierda Unida y del movimiento vecinal y ecologista de la zona. No vamos a tolerar que se siga atentando a la salud de las personas y a los ecosistemas, a lo que en esta Comunidad estamos ya ampliamente acostumbrados pero que rechazamos rotundamente.

Por último, quiero anunciar que vamos a participar y que vamos a hacer un llamamiento a una manifestación, anunciada para el día 1 de julio, en toda la comarca, para que este proyecto que la Comunidad tiene en ciernes sea rechazado y para que el Gobierno de esta Comunidad entienda el rechazo de la población, de los vecinos afectados y del conjunto de la Comunidad a que sigan campeando a su libre albedrío por esta Comunidad en el tema del medio ambiente como en tantos otros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Para contestación, tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Martínez Marcos): Muchas gracias. No va usted a esperar a la decisión insensata, según veo. Yo le voy a contestar todo lo que sé y lo que la comunidad autónoma está haciendo con respecto a este proyecto.

La empresa a la que nos estamos refiriendo hasta ahora ha venido cumpliendo con todos los trámites y exigencias que impone la ley para la protección del medio ambiente. Fue una de las primeras instalaciones que se adaptó a la normativa europea en relación con la prevención y el control integrados de

la contaminación. En 2004 se convirtió en la primera industria madrileña que remitía diariamente sus datos de emisiones de los contaminantes atmosféricos principales a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Desde el año 2006, como le he dicho antes, dispone de autorización ambiental integrada, lo cual ha determinado que haya venido utilizando las mejores tecnologías disponibles en materia de protección del medio ambiente. Así, por ejemplo, la utilización de quemadores de bajo NOx o la reducción no catalítica selectiva mediante inyección de agua amoniacada en la cámara de humos instalada por primera vez en una cementera española, así como una serie de medidas para el control de las emisiones de partículas tanto en focos localizados como procedentes de fuentes dispersas. En el año 2009, la fábrica obtuvo además autorización de la Dirección General de Evaluación Ambiental para sustituir parte del combustible fósil derivado del petróleo por biomasa como combustible alternativo, con una previsión de reducción de las emisiones de CO₂ en 130.000 toneladas al año. Es, pues, una fábrica que hasta ahora ha cumplido toda la normativa y que está en constante evolución y modernización.

Como ya le he dicho, actualmente ha iniciado los trámites previos a la solicitud de autorización ambiental integrada de una nueva modificación presentada. El estado de tramitación de dicha modificación es el que le explico a continuación: Cementos Portland Valderrivas presentó, con fecha 15 de noviembre de 2011, la documentación correspondiente al proyecto "Alternativas al Empleo de Combustibles Fósiles en la Producción de Cemento, Valorización Energética de Residuos no Peligrosos", fábrica "El Alto".

El citado proyecto de Valorización Energética de Residuos no Peligrosos, como alternativa al empleo de combustibles fósiles, se ha considerado desde la Dirección General una modificación sustancial a efectos de la aplicación del artículo 10 de la citada Ley 16/2006, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. Así pues, es imprescindible que se someta el proyecto a procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por la Ley 22/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Dicho procedimiento lo tramitaremos en la Dirección General de forma coordinada con el de autorización ambiental integrada. Es por ello que Cementos Portland ha iniciado los trámites previos a la solicitud de autorización ambiental con la presentación de una memoria resumen de acuerdo con la Ley 22/2002, que ya le he mencionado.

Revisada la citada documentación, el 25 de noviembre de 2011 se ha remitido a la empresa la relación de las distintas personas, instituciones y Administraciones previsiblemente afectadas por el proyecto previsto para proceder al trámite de consultas. A lo largo del mes de febrero de 2012 se han recibido contestaciones de la Consejería de Sanidad, Ecologistas en Acción, la asociación de vecinos de Morata de Tajuña, el Área de Calidad Atmosférica de esta Consejería y el Ayuntamiento de Morata de Tajuña. De acuerdo con la normativa de evaluación de impacto ambiental y de control integrado de la contaminación, el promotor deberá ahora presentar la documentación correspondiente al estudio de impacto ambiental y el resto

de la documentación exigida por la Ley 16/2002 para proceder a su revisión y al trámite de información pública. Hasta el momento todavía no se ha recibido dicha documentación; es decir, el estudio de impacto ambiental. Una vez que se reciba, el trámite de información pública será de 30 días será común para ambos procedimientos: la evaluación ambiental y la autorización integrada; se anunciará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Morata. Una vez transcurrido el plazo de información pública y recibidas, en su caso, las alegaciones, se procederá a realizar una evaluación ambiental del conjunto de la instalación para poder elaborar la propuesta de resolución de autorización ambiental integrada. Dicha resolución se ajustará en todo caso al contenido establecido en la Ley 16/2002. En el caso de concederse, para lo cual hay que hacer todo el procedimiento, se establecerán todas las condiciones que resulten de la normativa aplicable -usted ha mencionado mucha- y de los informes vinculantes emitidos tras un trámite de audiencia, como se indica en el artículo 20 de la Ley 16/2002.

En conclusión, el promotor no ha iniciado todavía el proceso de solicitud de autorización ambiental integrada de la actividad de referencia y no se ha presentado el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación de acuerdo con la Ley 16/2002. Sinceramente, puesto que de momento solo se han iniciado los trámites previos correspondientes al procedimiento de evaluación ambiental de la Ley 22/2002, creo que no estoy en condiciones de trasladarle ninguna valoración ambiental del proyecto; usted sabe, por lo que se ve muy bien cuál la valoración ambiental, pero yo no tengo todavía los datos para darle una valoración ambiental, lo contrario sería insensato. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-36/2012 RGEP.157. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Nadia Álvarez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre en qué estado de ejecución se encuentra el Convenio de erradicación del chabolismo en Madrid.

Para contestación a la pregunta, ruego que el miembro del Gobierno correspondiente que ocupe su lugar en la Mesa. Señora Álvarez, ¿quiere ampliar la pregunta? (*Denegaciones.*) Como no desea ampliar la pregunta. Tiene la palabra el Director Gerente del IRIS.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE REALOJO E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Ramírez Caro): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Álvarez Padilla, por la oportunidad que me ofrece de informar a esta Comisión sobre el estado de ejecución del convenio de erradicación del chabolismo firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para el

realojamiento de las familias de los núcleos chabolistas y barrios de tipología especial de El Cañaveral, Las Mimbreras, Santa Catalina y El Ventorro. Eliminar los asentamientos chabolistas es una prioridad en la estrategia de inclusión social que impulsa el Gobierno regional, por lo que en el año 2008 se efectúa este acuerdo, que ha supuesto el mayor esfuerzo realizado por la Administración para la erradicación del chabolismo. Para hacer realidad el compromiso de estas Administraciones con la ciudadanía, en el año 2009 se concluyó con el proceso de realojamiento del barrio de tipología especial El Cañaveral iniciado en noviembre de 2008, con el resultado de 79 familias realojadas, lo que son 292 personas. Durante el año 2010 se continuó con la ejecución de este convenio, iniciando los procesos de realojamiento en los núcleos chabolistas de Santa Catalina, ubicado en el distrito de Puente de Vallecas, y del barrio de tipología especial Las Mimbreras, en el distrito de Latina, que finalizaron en octubre de 2011, con el resultado de 99 familias alojadas de Santa Catalina y 66 familias realojadas de Las Mimbreras. Con este ambicioso proyecto ya hemos realojado a 244 familias, lo que significa que 1.052 personas han iniciado un nuevo proyecto de vida, abandonado su anterior situación de vulnerabilidad y comenzando un camino de progreso e integración en la sociedad madrileña.

En cuanto al núcleo chabolista de El Ventorro, comentar que el procedimiento se complica al existir propietarios privados de suelo, lo que ha obligado a mantener varias reuniones entre el IRIS, el Ayuntamiento de Madrid y estos para analizar la situación actual del poblado y estudiar vías de colaboración que permitan iniciar el proceso de realojo de las familias chabolistas que cumplan los requisitos exigidos. Por otro lado, para proceder al desmantelamiento del núcleo, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Departamento de Disciplina Urbanística, es el que ha tenido que solicitar ante los juzgados de lo contencioso-administrativo las órdenes de entrada a los domicilios para poder efectuar el derribo de las chabolas que quedan en el mismo.

Paralelamente, desde marzo de 2005, el IRIS realiza con las familias residentes en El Ventorro labores de acompañamiento social, actividades educativas, formativas, de desarrollo de habilidades sociales y de orientación y promoción al empleo, creando puentes para que las personas que se encuentren en esta situación de fragilidad social construyan itinerarios personales y familiares que las conviertan en ciudadanos de pleno derecho.

Con el cumplimiento de este convenio se podrá dar por materializada la eliminación de los focos chabolistas históricos de Madrid capital y se habrá ofrecido a los ciudadanos que residían en ellos la oportunidad de convivir en un entorno normalizado y desarrollar sus proyectos vitales obteniendo los beneficios de una sociedad en continuo progreso. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla en su segundo turno.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días. En primer lugar, me gustaría agradecer la presencia en esta Comisión del Director Gerente del IRIS. Como ha puesto de manifiesto el señor Director Gerente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está firmemente comprometido en la lucha contra la exclusión social. Por ello, como sabrán SS.SS., en 1998, con el Gobierno del Partido Popular en esta Asamblea y en esta Cámara, se aprobó la Ley 16/1998, de 27 de octubre, por la que se creó el Instituto de Realojamiento e Integración Social, que fue aprobada por consenso de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara. Desde 1998 se han desmantelado 98 núcleos chabolistas, que equivalen a 2.781 chabolas.

Al hablar de cifras sin hablar de los núcleos o asentamientos y los distritos o municipios en los que el IRIS lleva años y años trabajando, quedarnos solo en las cifras parece poco. Por ello, me gustaría dejar constancia de los núcleos chabolistas y asentamientos desaparecidos en los últimos cuatro años, porque si tuviera que contar uno por uno desde 1998 no tendría suficiente con el tiempo que me corresponde y el señor Presidente, con toda la razón, me llamaría la atención. Señorías, quisiera mencionar los núcleos que se han desmantelado desde 2009, en los últimos cuatro años, así como los distritos en que se encontraban: en 2009, Chirimoya, en el distrito Carabanchel; Liebres, en Fuencarral-El Pardo; Almudena, en el distrito Centro; calle Puerto de Somport, en Fuencarral-El Pardo; Estación de Santa Catalina, en Puente de Vallecas; Cañaveral, en Vicálvaro; Avenida de América, en Alcorcón; Velázquez, en Móstoles. En 2010, en la calle Badalona, en Fuencarral-El Pardo; Avenida Los Rosales, en Villaverde; Fuente de la Salud, en Alcalá de Henares. En 2011, La Gavia, en Villa de Vallecas; Manuel Villarta, en Fuencarral-El Pardo; Trigales, en Puente de Vallecas; Mimbrenas, en Latina; Bajo Gran Vía de Villaverde, en el distrito de Villaverde; Santa Catalina, en Puente de Vallecas; Polígono, en San Fernando de Henares; El Álamo, en El Álamo; San Nicasio, en Leganés. Y en 2012, Camino del Álamo, en Fuenlabrada, y Plaza Nueva, en Leganés.

Señorías, me parece que el trabajo realizado por el IRIS cumple con creces el fin principal con el que nació: ayudar a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a erradicar el chabolismo, proporcionando vivienda digna y facilitando la integración de aquellas personas que viven en situación de exclusión social.

Me gustaría aprovechar esta ocasión en que está aquí el Director Gerente para felicitarle por las colaboraciones que el IRIS está llevando a cabo y que hacen que sea un referente tanto a nivel nacional como europeo. Prueba de ello son las solicitudes que diversos organismos y entidades han hecho al IRIS para realizar colaboraciones en estudios, investigaciones y asesoramiento, sobre todo en el modelo de intervención del IRIS.

Por último, señorías, tampoco puedo dejar de destacar el proyecto internacional que se ha firmado el 21 de septiembre de 2011 entre el Director Gerente del IRIS y el Alcalde de Praga, destacando este último que consideran que el modelo que lleva a cabo la Comunidad de Madrid en la integración de la población

romaní es un referente que puede ser transferible a otras regiones y ciudades que tienen un serio problema con el chabolismo. Una vez más, señorías, queda demostrado que la Comunidad de Madrid es referente por su buen hacer.

Señor Director Gerente, desde el Grupo Popular lo felicitamos por el trabajo que desarrolla día tras día y lo animamos a continuar trabajando para mejorar la calidad de vida de los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Director General, si desea intervenir. *(Denegaciones por parte del señor Ramírez Caro.)* En ese caso, le agradecemos su presencia aquí y pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-63/2012 RGE.248. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Gabriel Julio López López, diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si piensa avalar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el proyecto municipal de desarrollo del polígono La Carpetania II en Getafe.

Ruego al señor Trigueros que ocupe su lugar en la mesa, por favor. *(Pausa.)* Le recibimos cordialmente, como siempre. No sabemos si esto de La Carpetania es de Urbanismo o de otra cosa. Tiene la palabra el diputado que plantea la pregunta.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la pregunta que traemos hoy a esta Comisión fue registrada hace cierto tiempo, y, por tanto, la formulación literal de la misma podría tener una respuesta inmediata en sentido positivo sin más, pero sabemos que, en efecto, la Presidenta del Gobierno de Madrid anunció en rueda de prensa el día 7 de junio que se iban a articular cambios legislativos en la Ley 9/95 que permitieran desatascar el caso de EADS en el polígono La Carpetania II, de Getafe, entre otros. Por otro lado, está pendiente la convocatoria del Consejo de Administración del consorcio urbanístico La Carpetania para definir la propuesta de cambio de modelo de expropiación a cooperación, por lo que nos gustaría que nos respondiera respecto a cómo se conjugan estas dos iniciativas del Partido Popular y, en definitiva, si hay ya un plan de acción para desatascar el asunto de este polígono empresarial y de la empresa EADS que mencionó la señora Aguirre. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Por lo tanto, señor Trigueros, hoy le preguntan a usted los aspectos urbanísticos. Tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Trigueros Rodrigo): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la pregunta del diputado don Gabriel López López, pero, como muy bien ha dicho, la pregunta se ha reactualizado, porque la pregunta que yo tenía era si la

Comunidad de Madrid iba a aprobar un proyecto, digamos, realizado por el Ayuntamiento de Getafe, y, efectivamente, como muy bien ha dicho usted, claro que lo que va a apoyar. Todos los proyectos que creen riqueza y cumplan la legalidad vigente contarán con el apoyo incondicional del Gobierno y, por supuesto, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Con respecto a lo que anunció la Presidenta el pasado día en rueda de prensa, es verdad que en la Ley de Presupuestos que se va a tramitar ahora en la Asamblea hay, digamos, una modificación de la Ley 9/1995 en aquellos aspectos que están vigentes todavía en la Ley del Suelo de 2001 en cuanto a los proyectos de alcance regional, porque si bien en la Ley del Suelo de 2001 sí se contempla una tramitación rápida para todos los proyectos de interés regional o interés económico en la Comunidad, a través del artículo 161, esto no es posible en los proyectos de iniciativa privada.

En la situación económica que atraviesa España, que incluso la Comunidad de Madrid está un poquito mejor que el resto de las comunidades autónomas, es necesario que todos tiremos del carro, y concretamente la empresa privada tiene que jugar un papel preponderante. Quiero recordar al señor diputado -él lo sabe bien- que EADS-CASA es una empresa estratégica a nivel nacional y, por supuesto, en la Comunidad de Madrid. Haremos todo lo posible para que esta empresa se quede en Getafe y, concretamente, en el polígono La Carpetania, que se está desarrollando a través de la segunda fase.

No obstante, también tengo que decirle al señor diputado que, concretamente, desde el 21 de julio de 2011, este consorcio que si bien en un momento tuvo la presidencia la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ahora mismo está presidido por la Consejería de Economía. Creo que se va a producir a su vez un nuevo cambio en la presidencia de este consorcio, con lo cual me imagino que se estará esperando a que se configure el nuevo consejo de dirección del consorcio para tomar las medidas oportunas, pero todas ellas encaminadas, sin ninguna duda, a que este suelo se ponga en valor de la forma más rápida posible, y si hay que cambiar el proceso o la forma de obtener los terrenos de expropiación a otra tipología, bien cooperación, bien compensación, o incluso a través de la Ley de Proyectos de Alcance Regional, otra vez a su vez a la fase de expropiación por parte de los privados, sin ninguna duda vamos a hacerlo, pero creyendo y pensando que es un consorcio formado por el Ayuntamiento de Getafe y por la Comunidad de Madrid, en el que su Grupo está, digamos, colaborando o apoyando al Gobierno del Partido Popular; es decir, entiendo que dentro del propio proyecto que vea la luz en el ayuntamiento contará con el apoyo de su Grupo y, por supuesto, con el apoyo de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que ahora represento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor diputado.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Trigueros. Simplemente una cuestión previa: nosotros no tenemos una coalición de gobierno en Getafe, simplemente apoyamos la investidura del alcalde de Getafe sin más, con lo cual en algunos casos estaremos de acuerdo con las propuestas del alcalde y en otras no.

Por supuesto, nosotros también somos partidarios de solucionar el tema de EADS en Getafe porque, efectivamente, constituye un modelo de desarrollo que nosotros apoyamos, frente a otras iniciativas, como ahora veremos a lo largo de la pregunta. Lo que pasa es que hay dos elementos, que he mencionado al comienzo de mi intervención, para la solución del problema del desarrollo del polígono Carpetania II, que son el cambio de modelo de expropiación a cooperación y el cambio legislativo del que hemos hablado, que nos preocupan sinceramente. Por un lado, el sistema de cooperación propuesto sabemos que dista mucho de ser en la legislación vigente lo que de forma coloquial se entiende por el término. En el ámbito urbanístico se traduce por: yo, administración, te digo qué y cómo tienes que urbanizar y tú, propietario del terreno, pagas la urbanización; luego, la plusvalía te la llevas tú, si es que la hay, pero, de entrada, propietario, te haces cargo de la inversión necesaria para convertir el patatal que tenemos ahora en un polígono industrial. La verdad es que, a pesar de conocer la dificultad presente de los entes públicos para efectuar inversiones, dado el estado de las cuentas de la mayoría y en este caso particular también del Ayuntamiento de Getafe y de la Comunidad de Madrid, sorprende un poco el encaje poco liberal de la medida propuesta; más bien parece propio de una ideología más soviética, tan citada como contramodelo por el discurso de los miembros de este Gobierno con asiduidad. Obligar a los propietarios a efectuar las inversiones a su costa por imperativo de la Administración no es ni de lejos lo que yo esperaba de un Gobierno liberal del PP.

Por otro lado, el encaje legal de semejante medida tiene dificultades de salir adelante y el Gobierno lo sabe; por un lado, ya hay terrenos expropiados que han pasado a ser propiedad del Ayuntamiento de Getafe. No sabemos si cooperarán también. Por otro lado, si los propietarios se negaran a efectuar las inversiones demandadas ante la falta de perspectivas de beneficio, lo que le queda a la Administración es expropiar, con lo que volveríamos al punto de partida inicial; una pérdida de tiempo, recursos y eficacia. Pero, sinceramente, lo que ya nos resulta bastante incomprensible es lo que nos contó la señora Presidenta en la rueda de prensa mencionada. Nos decía que teníamos que creer que este caso se ajustaba al caso EADS o al caso Casbega, y resulta que hay un apartado ya incluido en la Ley 9/1995 que declara proyectos de alcance regional las instalaciones que tienen por objeto la investigación, producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, que creemos que se ajusta de una manera bastante fiel al caso EADS y, sin embargo, pretendía que creyéramos que se le ajusta mejor la nueva propuesta de incluir el supuesto de proyectos que suponen actividad económica, creación de empleo, inversión o creación de riqueza y que esto último no estaba hecho "ad hoc" para el caso de Eurovegas. Sinceramente, a nosotros nos cuesta creerlo. No sé si es que le han hecho una mala jugada a la Presidenta y le han hecho hacer este papelón o realmente es la

Presidenta la que pretende que nos creamos cosas de difícil encaje. Lo único que hace esta nueva inclusión, desde nuestro punto de vista, es incluir un enorme grado de discrecionalidad para eludir el planeamiento urbanístico vigente en cada caso y, desde luego, no encontramos sinceramente por dónde puede aportar una solución para el caso de Carpetania. Esperamos que nos lo pueda explicar.

En todo caso, querríamos saber cómo se pretende solventar este tema de una forma un poco más concreta y si tenemos algún plazo al respecto, a pesar de que ahora parece que la iniciativa a este respecto no corresponde a esta Consejería sino a otra. En todo caso, a pesar de todo lo manifestado, quiero reiterar que nosotros estamos también muy interesados en aportar lo que podamos para resolver un caso que realmente entendemos que es de gran importancia para un modelo de desarrollo del sur de Madrid, que nosotros sí respaldamos, basado en la investigación, en la producción industrial de excelencia y alejado –insisto– de modelos alternativos como el de Eurovegas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Trigueros Rodrigo): Muchas gracias, señor Presidente. Usted sabe cuáles son las formas de obtención que establece la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid: compensación, cooperación y expropiación; las tres son válidas y es una ley democrática. Por supuesto, yo no me atrevería a denominar a ninguna de ellas como un proceso o procedimiento soviético. Me parece que no tenemos unas leyes soviéticas, ni mucho menos. Creo que nuestra ley es una ley democrática y el principio que inspira al Gobierno en todas sus actuaciones y en la forma de entender la ley es un espíritu profundamente liberal. Precisamente, dentro de ese liberalismo, lo que se quiere hacer es apoyar la iniciativa privada y, en este caso, tanto Casbega como EADS-CASA, son empresas privadas. Si se va a un sistema de cooperación, efectivamente hay muchas fórmulas para proteger los suelos privados y su valor. Incluso una de las fórmulas de cooperación que se ha aplicado muchas veces es que un propietario puede aportar parte de esos terrenos para pagar la posible urbanización; otra posibilidad que ya se está aplicando en otros polígonos industriales es compatibilizar o poder hacer al mismo tiempo la urbanización, la construcción y la comercialización de las parcelas. En cualquier caso, no es un ánimo expropiatorio el que podría, en su caso, en el caso de que fuera cooperación, estar latente en la puesta en valor de estos suelos, sino todo lo contrario, poner en valor estos suelos y que de nuevo se cree riqueza y que los suelos que en el año 2007, tres parcelas de suelo industrial, se vendieron a tres empresas por 147 millones de euros y que en los años 2008 y 2009 estas empresas renunciaron a ello, puedan a su vez, por este precio o por otro, ponerlas en valor.

Sé de la colaboración que su Grupo político mantiene con el Ayuntamiento de Getafe. Me consta que hay una magnífica relación y, como en tantas otras ocasiones, se intentará llegar al máximo consenso. Eso sí, entiendo que lo prioritario tanto para su Grupo como para el Grupo Popular y entiendo que también

para los otros Grupos representados en la Cámara, Izquierda Unida y Partido Socialista, es el espíritu emprendedor de los empresarios madrileños y que la Administración pueda poner a su servicio los suelos que pueden desarrollarse. No le queda la menor duda de que desde la Consejería que ahora estoy representando haremos todo lo posible para que, si hay que tramitar alguna modificación del planeamiento para poner en valor los suelos, si hay que modificar el sistema de ejecución de estos suelos, se haga a la mayor brevedad posible; eso sí, garantizando el derecho de la propiedad privada y aplicando las normas liberales, que es lo que nos mueve a todos nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Le despedimos y yo creo que posiblemente hasta después de las vacaciones.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Trigueros Rodrigo): Dado que la Comisión no se reunirá hasta el mes de octubre, aprovecho la ocasión para, aunque nos veamos por aquí, por la Cámara, desearles un magnífico verano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Igualmente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-327/2012 RGE.3301. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Gordillo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para frenar el deterioro y posibilitar el uso adecuado del edificio llamado de Los Fogones en el entorno del Palacio Real de Aranjuez.

Se ha recibido en esta Presidencia una notificación del señor Fernández Gordillo para que la pregunta la formule don Jesús Dionisio Ballesteros. Si nadie tiene inconveniente, así será. Por tanto, señor Dionisio Ballesteros, tiene la palabra.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: La doy por formulada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Como da por formulada la pregunta, tiene la palabra el Director General para que la conteste. Señor Director General, bienvenido y tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Van-Halen Rodríguez): Buenos días, señor Presidente. Señorías, el edificio Los Fogones de Aranjuez es un edificio que corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid; es competencia de la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio y, por tanto, corresponde a esta Consejería y a esta Dirección General determinar cuál va a ser su futuro. En todo caso es previsible que se ponga a la venta dentro del Plan

de Reordenación del Patrimonio de la Comunidad de Madrid que está ahora mismo acometiéndose con un sentido práctico para racionalizar los recursos públicos en estos tiempos de crisis. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra el señor Dionisio.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS:** Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al Director Gerente del Ivima por haber accedido a responder a esta pregunta del Grupo Parlamentario Socialista. La verdad es que la historia tortuosa de este edificio podría haberlo situado en la Consejería de Economía como podría haberlo situado en cualquier otro lado; en cualquier sitio menos donde tiene que estar situado, que es las condiciones que la ciudad de Aranjuez y el entorno en el que está ubicado se merece. Un edificio que fue rehabilitado en el año 1995 por el Gobierno del señor Leguina, que se lo entregó al Gobierno del señor Ruiz Gallardón, que luego el Gobierno del señor Ruiz Gallardón se lo entregó al Gobierno de la señora Aguirre y que durante todos estos años lo único que se ha hecho con el edificio ha sido permitir su deterioro. Un edificio, patrimonio público y rehabilitado con dinero público, que se ha permitido desde los Gobiernos del señor Ruiz-Gallardón y de la señora Aguirre que se deteriore hasta niveles en los que hoy es un edificio en ruina, que está generando, además, unos problemas importantes en el entorno vecinal, no solamente porque es un edificio que configura paisajísticamente una de las partes más importantes de Aranjuez, no está protegido como un BIC, pero tiene un interés tipológico y un interés paisajístico fundamental para la configuración de la Plaza de Parejas. Además, es un edificio que está cogiendo toda una fauna urbana bastante desagradable, en algunos casos incluso con la presencia de ocupas que han tenido que ser en algún momento desalojados. Por lo tanto, un edificio que exige, por diferentes motivos, una intervención inmediata de la Administración.

Es un edificio en el que tanto todos los ayuntamientos, todas las corporaciones, desde luego yo, cuando tuve el honor de ser alcalde de Aranjuez, intenté que la Comunidad de Madrid se hiciese responsable y que fuese más eficaz a la hora de gestionar este patrimonio, un edificio que ha pasado por el Ivima, de hecho la pregunta iba dirigida, porque ha estado bajo la tutela del Ivima durante bastante tiempo, pero, por otro lado, el Ivima tiene la responsabilidad de la gestión de la vivienda en esta Comunidad y por tanto, podía haberse hecho cargo y podía hacerse cargo perfectamente de la rehabilitación de este edificio.

Es una mala noticia que no se sepa qué se va a hacer y es una mala noticia que en el mejor de los casos, lo que se pretende es deshacerse de un bien público después de haber dilapidado 300 millones de pesetas de la época, casi 3 millones de euros en la época actual, que es lo que constaría su rehabilitación. Pero no solamente me preocupa el edificio de Los Fogones, y no solamente me preocupa el no llevar una buena noticia, sino que, además, el edificio de Los Fogones es la muestra, junto con otras actuaciones de cómo el Ivima, de cómo la Comunidad de Madrid, de cómo los Gobiernos de la señora Aguirre han gestionado mal algún otro edificio y siguen gestionando mal.

Yo sé que sería injusto hacerle a usted responsable porque lleva poco tiempo, pero le voy a recordar, ya que está aquí, que hay una operación pendiente que está generando mucha desazón, durante muchísimos años, en la zona llamada el barrio de Cáritas, que es una zona que, como usted bien sabe, ha visto ya la intervención de tres Directores Gerentes del Ivima: el señor Domingo, el anterior Gerente y ahora está bajo su responsabilidad. Seis años un edificio terminado, 24 viviendas de protección para resolver un problema de chabolismo vertical que se produce en otro edificio del Ivima, por lo menos una gran parte de él, de todas formas cuando termine, le voy a hacer entrega al señor Director Gerente de una fotografías para recordarle -me consta que lo sabe y creo que debe ser así- tanto la situación en la que está el edificio de Fogones como el otro edificio.

Le rogaría que se tomase el mayor interés tanto en el edificio del Ivima, puesto que insisto, aunque este bajo la tutela de la Consejería de Economía, bajo la suya está que los bienes que tienen que ver con Vivienda y los bienes que han pasado por Dirección del Ivima estén en buenas condiciones. Y también le pediría que se atreviese a poner una fecha, a dar un plazo, sobre cómo se va a resolver -aunque sé que la pregunta es tangencial a cómo se ha planteado- el problema de la zona de Cáritas y qué se va a hacer, y cuándo, con ese edificio de 24 viviendas que tiene que resolver el otro problema gordo, serio que en el barrio de Cáritas.

Esta gestión, desde nuestro punto de vista muy deficitaria para los intereses de los vecinos, está generando, además, unos problemas históricos, económicos y de desgaste también por la dificultad de atenderlos sin competencias en el propio ayuntamiento. Y quiero poner en evidencia que cuando se está planteando que los ayuntamientos no deberían tener competencias en temas de vivienda protegida, sin embargo, la experiencia nos dice que quienes hasta ahora han compartido esas competencias en el caso concreto de Aranjuez no han tenido una gestión que sirva de ejemplo ni de modelo para enmendar la plana a ninguna de las corporaciones locales que ha habido hasta ahora en Aranjuez. Hágame portavoz de buenas noticias, se lo agradeceremos mucho, se lo va a agradecer la alcaldesa, que me consta que tiene una magnífica relación con ella, y se lo va a agradecer la corporación y los vecinos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General para contestarle.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Van-Halen Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, he echado en falta algo en la enumeración que ha hecho sobre los antecedentes del inmueble. Es verdad que es un edificio que data del siglo XVIII, es un edificio que se integra en un conjunto magnífico que está catalogado como paisaje que forma parte del patrimonio cultural de la Humanidad; protegido por la Unesco

Es un edificio que adquirió, efectivamente, el Ivima en el año 1986; luego fue objeto de una intervención importante entre 1990 y 1994. A partir de ahí, en el año 2010, se hizo otra segunda intervención desde el Ivima. En todo este camino, hay que decir que en el año 2000 el Ivima cedió el edificio a la Comunidad de Madrid; es decir, pasó del patrimonio propio de un organismo autónomo al patrimonio de la Comunidad de Madrid, que corresponde a la Dirección General de Patrimonio. No obstante, como es adscrito primero a la Consejería de Educación en el año 2000 y después, en 2008, vuelve al Ivima, este organismo naturalmente realiza unas labores de recuperación urgente. Había unas humedades en las cubiertas, se cambian los canalones, se cambian las cubiertas, se quitan humedades, se cierran ventanas para impedir el acceso de palomas que estaban deteriorando el interior; además, se limpia y se desinfecta el edificio. Esto se hace en el año 2010 con un presupuesto de alrededor de 200.000 euros. Lo que ocurre, señor Dionisio, es que este bien tiene un índice de protección tal que impide su utilización adecuada dentro de los fines del Ivima; no parece que sea el inmueble adecuado para utilizarlo en una política de vivienda social, probablemente tenga otro tipo de usos más característicos y, por esta razón, en el año 2011 se vuelve a adscribir a Patrimonio y sale del ámbito del Ivima.

Le decía antes que en su narración de hechos echaba en falta un pequeño dato que probablemente interese conocer a esta Comisión, y es que el señor Dionisio se comprometió, siendo alcalde de Aranjuez, a aportar un tercio del coste de la rehabilitación de este inmueble en un momento en el que las administraciones -y me parece loable- deben sumar esfuerzos para conseguir estas tareas tan nobles como poner en servicio este edificio. No he visto, y lo he estado buscando en el presupuesto de Aranjuez, en ninguno de los años en los que el señor Dionisio fue alcalde, esa partida por ninguna parte. *(El señor Fernández Gordillo pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Fernández Gordillo, por favor, no me interrumpa como hace siempre, ies que es muy desagradable! (El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: *Es que era para educación.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, les pido silencio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Van-Halen Rodríguez): Insisto, yo no he visto ese presupuesto por ninguna parte y la culpa, y como decía Agustín de Foxá cuando le preguntaban si debía decirse Latinoamérica, Iberoamérica o Hispanoamérica, dijo que culpables todos. A mí me parece que la situación ha llegado donde ha llegado. Insisto, ahora mismo es competencia de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid que, dentro de un plan de racionalización de recursos inmuebles que tiene la Comunidad, sabrá muy bien como ponerlo en uso.

Por otra parte, con respecto a lo que preguntaba sobre Cáritas, se trabaja en ello y espero que no haya más directores gerentes que tengan que ocuparse del asunto, porque tengamos la solución, pero le ruego que haga uso de su turno de pregunta en una próxima sesión para que le informe adecuadamente, ya

que creo que ahora mismo estamos en un tema diferente. Por mi parte, no hay nada más que añadir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos porque vine de camino el Director General, que viene a toda velocidad de otro compromiso que ha tenido. Reiniciaremos la sesión dentro de cinco minutos porque está llegando.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-349/2012 RGE.3726, Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eustaquio Jiménez Molero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto, por parte de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la convocatoria de elecciones a Cámaras Agrarias, en el marco de las competencias exclusivas de agricultura, ganadería e industrias alimentarias, de acuerdo con el artículo núm. 26, punto 3.1.4., del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Damos la bienvenida al señor Director General, que sabemos que ha venido a toda velocidad por otras ocupaciones, y le ruego que ocupe su puesto en la mesa. Para sustanciar el objeto de la pregunta, tiene la palabra, si así lo desea, el señor Jiménez.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Gracias, señor Presidente. Doy la pregunta por formulada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Cerrón Reina): Muchas gracias, señor Presidente. Disculpen el retraso y la demora, señorías. En cualquier caso, en relación con la pregunta planteada, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como ustedes conocen, a través del artículo 20 de la Ley 6/98, tiene, lógicamente, pensando llevar a cabo los procesos de elecciones al Consejo de la Cámara Agraria; en este sentido, se está hablando con los diferentes sindicatos agrarios para ver cuál es la mejor fecha, que será entre finales de noviembre y diciembre de 2012. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Eustaquio Jiménez.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General. La verdad es que después de la intervención que realizó en una pregunta anterior que formulé, excepto en una cosa que le preocupaba, que era que yo negaba la representatividad -que no es cierto; yo no negaba la representatividad, solo pedía un foro que piden las organizaciones agrarias, o al menos una que yo conozco que usted también conoce-, lo que nos sorprendía es que, siendo un año en el toca elecciones a Cámaras Agrarias, en la Comunidad de Castilla y León sí lo habían determinado y aquí todavía no decían nada. Nos sorprendía porque, siendo ustedes tan entusiastas, el Partido Popular, de elecciones, como venían pidiendo, el señor Rajoy para dar credibilidad -que no sabemos dónde está credibilidad, parece ser que la ha perdido por el camino-, la verdad es que nos temíamos que no mostraran ese interés, porque a veces ustedes actúan con un despotismo parecido al ilustrado, que es: todo para el pueblo, pero sin el pueblo. Y usted: todo para los agricultores, pero sin los agricultores. Pensábamos que, al menos, formularían una fecha aproximada, como parece ser que va a ser antes de que acabe el año; es decir, entre noviembre y diciembre.

Nosotros pensamos que su interés debería mostrarse para que lo hicieran a la mayor rapidez, porque es bueno que se elijan a los representantes de los agricultores y ganaderos cuantos antes. Porque, claro, cuando se le llena la boca al Partido Popular diciendo cosas como estas "porque nos gusta mucho salir fines de semana con nuestra familia y encontrarnos los campos debidamente ordenados y debidamente cultivados". Es un colectivo por el que merece la pena seguir apostando, que, insisto, trabaja anónimamente, que este trabajo tan silencioso tan poco lucido y muchas veces es lo que nos da de comer, pensábamos que la férrea defensa que siempre hacen, la formularían con el interés de que sus representantes agricultores y ganaderos estuvieran elegidos cuantos antes. Porque, claro, en el Partido Popular no son originales, puesto que en una cuestión como esta, de defensa de la agricultura familiar, en la que ustedes también creen, pensábamos que lo harían con celeridad, lo tendrían previsto y no que empezaran ahora a hacer consultas y a preguntar. No sé por qué tienen preguntar cuando tienen convocarla; es su responsabilidad. No solo es lo que diga la asociación Asaja o alguna organización agraria. No están las organizaciones agrarias para decirle solo cuándo lo tiene que hacer. Es que usted lo tiene que hacer, tiene que cumplir la ley, y tendría que establecer unas escalas de prioridades, entre otras, como convocar las elecciones a las cámaras agrarias, porque corresponde realizar elecciones a las cámaras agrarias de la Comunidad de Madrid, y como resultado de estas elecciones se designan organizaciones de profesiones agrarias más representativas. Es de vital importancia que los agricultores y los ganaderos puedan emitir su voto y elegir en aquella organización profesional agraria con la que se sienten más representados, no con aquella que usted me dijo, que ya está caducado o que caduca ahora. Igual que tiene tanto interés en los recortes, algunos agricultores estaban contentos pensando que en esta nueva hola de recortes iban a estar ausentes; pues, no. Resulta que no solamente están con lo que tienen sino que tienen nuevos recortes, todavía más porque se producen unas nuevas tasas. Y usted no sé si estará de acuerdo con estas tasas, pero si no está de acuerdo debería haber

hecho algo usted o el Gobierno. ¿O es que alguien decide por ustedes y quieren tanto a los agricultores que les castigan con tasas nuevas?

La situación es crear una tasa por notificación de puesto en el mercado nacional de complementos alimenticios, no deja de ser un poquito rebuscada, ¿no? Por ello, les pedimos que sean un poco sensatos, porque la sensatez se demuestra no solamente con la palabra sino con las acciones, con los hechos, y por eso le invitamos a la acción, porque actuar siempre con acierto, tranquilizará a algunas personas y asombrará al resto, decía Mark Twin, por eso les pedimos que hagan estos. También decía Mark Twin que la mejor manera de alegrar es intentar alegrar a alguien. Alegren a los agricultores, pero no los alegren con tasas alégrenles con otras cosas, como es elegir la renovación de la representación de los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid, porque, si no, lo que demuestran es que ustedes hacen lo que están haciendo en el Estado: lo que está mal, va a peor, y lo que estaba bien está mal. Eso se lo debemos a ustedes con todo lo que dicen del señor Zapatero. Mire, el jueves día 17, dijo un diputado británico: Rajoy es el líder más incompetente de toda Europa, y Bruselas al mismo tiempo reconoce que las medidas de Zapatero en 2010 salvaron a España del rescate y la intervención; parece ser que el señor Rajoy no se salva del rescate y la intervención. Como a ustedes les gusta hablar mucho en nombre de otros, hagan el favor de preocuparse un poquito más, y no solamente de esa preocupación que a veces expresan, que no entienden por qué hablamos tanto de economía y cómo se les ocurre hablar de economía estando como está la prima de riesgo y como está la economía española. Por favor, estas cosas no las digan, como dijo un portavoz el jueves pasado a las 21 horas y cincuenta y cinco minutos en este Parlamento. Le pido a usted, que representa al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que lo que le corresponde responder a mi pregunta, lo ejecuten cuanto antes, no lo dejen para el último minuto, porque, si no, cuando se le llena la boca de la palabra democracia, se le llena la boca pero no la ejecutan, y le pido que lo hagan cuanto antes en nombre de los agricultores, que aquí estamos representando a los agricultores y a los ganaderos; y por ellos, es por los que tenemos que trabajar y darle la voz para que sea renovada esa representación y sean los mejores los que representen a los agricultores de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Cerrón Reina): Muchísimas gracias, señor Presidente. La verdad es que podríamos decir que el origen de esta pregunta se encuentra en la respuesta a la que usted ya me hizo en relación con el Consejero Paritario; si en una no acertamos, supongo que en esta tampoco. Entendemos desde el Gobierno que se puede agotar perfectamente con la Cámara Agraria el período de cuatro años y esperar a final de año. Creo que debe existir cierto diálogo, precisamente para conformar esas fechas. Efectivamente, los sindicatos elegirán a los mejores, como siempre lo han venido a hacer indistintamente si estamos nosotros. Sobre agricultura, le vuelvo a insistir, no sé si el Gobierno de Rajoy

apenas llevará seis meses, pero fue a razón de un Gobierno socialista de la señora, gran Ministra de Agricultura y Medio Ambiente, la última ministra del Gobierno Socialista doña Rosa Aguilar de quien más escuché calificativos por parte de nuestros agricultores. Eso a lo mejor no les llega, pero a nosotros les llega todos días. Yo no sé si usted habla con todos o solamente con ese sindicato agrario, pero yo le digo que no he recibido por parte de ningún sindicato la propuesta de agilizar ni la necesidad de montar un Consejo Agrario, y no les voy a cercenar, lógicamente, la representatividad de los agricultores por elegir, como usted bien dice, a los mejores; así que nosotros seguiremos con nuestra política, y esa política incluye, lógicamente, costear una serie de servicios que los agricultores conocen perfectamente y han entendido. En la última semana haber mantenido la misma ficha de financiación a las ayudas a la modernización y explotación de nuestra industria agroalimentaria y de nuestros jóvenes agricultores. Por tanto, eso le debe indicar, señorías, que seguimos en la misma línea de apoyo a nuestro sector en la Comunidad de Madrid. Solamente, quiero decirle que en los próximos seis meses, de aquí a finales de año, se configurará el proceso electoral para la elección de los representantes a la Cámara Agraria. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y quince minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid